



DECRETO U. DE C. Nº 93-052

VISTOS:

Que el tema del deterioro y degradación del medio ambiente constituye una preocupación preferente de los estados modernos; que la búsqueda de una descripción de los principios, conceptos y definiciones en asuntos como el uso, goce y disposición de los recursos naturales, tutela, protección y defensa de la gestión ambiental son el motivo central de los estudiosos de estos problemas; que en este orden de ideas el Sr. Embajador de Italia don MICHELANGELO PISANI MASSAMORMILE y los Sres. ANNIBALE CUTRONA MUSCATELLO y NORBERTO DELLA CROCE PICCHIOTTI han contribuido significativamente en el desarrollo institucional de la Universidad de Concepción en el ámbito de los Ciencias Ambientales, lo que queda demostrado con la puesta en marcha de diversas iniciativas y estudios materializados, recientemente, con las conclusiones y propuestas entregadas a la comunidad nacional e internacional por el Centro de Ciencias Ambientales de esta Casa de Estudios (EULA); que, por otra parte, su aporte y acción, junto con facilitar de una manera importante el intercambio académico y de investigadores con universidades italianas, ha permitido estrechar los vínculos de conocimiento con el pueblo italiano; que, en consecuencia se cumplen en su integridad los supuestos indicados en el Decreto U. de C. Nº 92-296 de 18.12.92, para el otorgamiento de la calidad especial de Miembros Honorarios de la Corporación a las personas antes nombradas; lo dispuesto en los artículos 24, Nº 12; 33; y 36, Nº 6 de los estatutos de la Corporación; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90; y teniendo presente el acuerdo unánime del Directorio de la corporación de 12 de marzo del año en curso, en el sentido de conferirles la referida distinción;



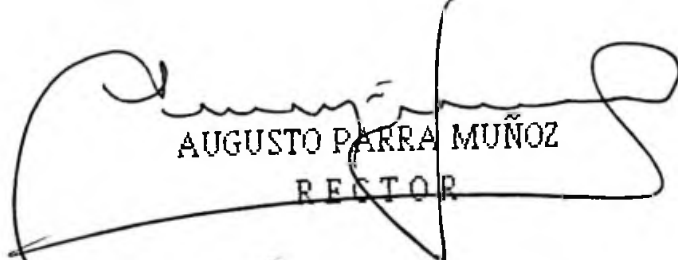
DECRETO:

Confíerese la calidad especial de **Miembros Honorarios** de la corporación Universidad de Concepción al señor Embajador de Italia don MICHELANGELO PISANI MASSAMORMILE, y a los señores ANNIBALE CUTRONA MUSCATELLO y NORBERTO DELLA CROCE PICCHIOTTI. Hágase entrega, en ceremonia pública, de las medallas correspondientes.

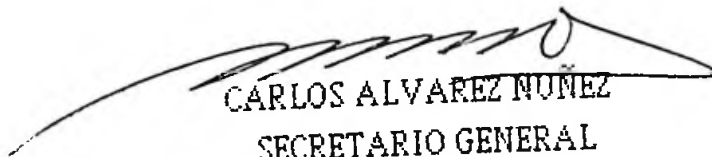
Anótese en el Libro Especial de Miembros Honorarios .

Transcríbese a los Sres. Michelangelo Pisani Massamormile, Annibale Cutrona Muscatello y Norberto Della Croce Picchiotti; a los Sres. integrantes del Directorio; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 12 de marzo de 1993.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decreto por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL